PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/60/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 3 de febrero de 2023

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de enero de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/61/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 3 de febrero de 2023

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de enero de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/68/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 10 de febrero de 2023

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de febrero de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/99/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 2 de marzo de 2023

Maestro Manuel Israel Alamilla Ceballos
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de febrero de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/172/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 30 de marzo de 2023

Maestro Manuel Israel Alamilla Ceballos
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de marzo de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/173/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 30 de maro de 2023

Dirección General de Recursos Materiales
Dirección General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de marzo de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/197/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 13 de abril de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de abril de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/228/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 25 de abril de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de abril de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Vargas A

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/256/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 8 de mayo de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de mayo de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/298/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 31 de mayo de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de mayo de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/319/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 8 de junio de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de junio de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Vargas A.

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/416/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 4 de julio de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de junio de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/417/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 4 de julio de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de julio de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/451/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 21 de julio de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de julio de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/478/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 9 de agosto de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Primera quincena de agosto de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO: CCJ/TLX/514/2023

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 25 de agosto de 2023

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70230036.		
Periodo de calificación	Segunda quincena de agosto de 2023		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y certificado de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)